

Memoria Área Bienestar Social

Ayuntamiento
de Herencia



INDICE:

- Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Centro de la Mujer.
- Centro de Mayores.
- Centro Ocupacional y de Día "El Picazuelo"

SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Información, valoración y orientación:

- Numero de atenciones del Servicio de las unidades de Trabajo Social (Enero-Agosto): 2.496 atenciones.
- Número de atenciones de tramitación de la unidad de administración (Enero-Agosto):
 - Familias Numerosas / Prestaciones Familiares: 212 familias.
 - Información/Gestión de bonificaciones suministro eléctrico y telefónico: 96 familias.
 - Otras gestiones de acceso a los recursos de otras administraciones: 78 familias.

Servicio de Ayuda a Domicilio

Actualmente se están prestando el Servicio de Ayuda a Domicilio a 50 unidades familiares, las cuales son todas personas mayores a excepción de 2 familias en la que se atienden a menores.

Para prestar este servicio, el Ayuntamiento tiene contratadas a 15 auxiliares de Ayuda a Domicilio

Servicio de Teleasistencia Domiciliaria

Actualmente se están prestando el Servicio de Ayuda a Domicilio a 203 personas mayores.

Prestaciones económicas y apoyo a la inserción:

Desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Herencia se observa que si bien la crisis está afectando de un modo u otro a buena parte de la sociedad en forma de desempleo o de pérdida de poder adquisitivo, su efecto está siendo diferenciado, ya que está afectando de forma más significativa a aquella población más vulnerable.

Las personas más afectadas son las capas más humildes de la población a la vez que la función protectora del Estado de Bienestar Social está cada vez más debilitada. Esto está provocando una diferenciación progresiva del acceso a los derechos básicos de las personas (sanidad, educación, servicios sociales...)

Los efectos de las medidas de contención del déficit también están afectando en mayor medida a los sectores más vulnerables de la población y tiene un efecto más limitador en el acceso a los derechos básicos. Podemos ver a personas sin asistencia sanitaria, a personas enfermas crónicas que abandonan un tratamiento por no poderlo costear, a personas que no acceden a la salud buco-dental, a ortopedia, a jóvenes que abandonan sus estudios universitarios... incrementándose las diferencias en la población.

Este hecho está aumentando la desigualdad en la distribución de la renta, cada vez son más los que menos tienen, incrementando de forma sin precedentes la pobreza extrema (renta inferior al 30% de la renta mediana).

Esta brecha de desigualdad que se ensancha tiene sus efectos en la cohesión social, aumentando la exclusión y el conflicto social.

A lo largo del presente año hemos recepcionado, valorado y gestionado 520 situaciones de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas a través de ayudas de emergencia social para alimentación y pago de suministros.

Vamos a tomar la referencia de las familias atendidas en el segundo trimestre del año por el centro de servicios sociales que han planteado la imposibilidad de cubrir gastos de las necesidades básicas.

En el segundo trimestre de este año 2015 han acudido al Centro de Servicios Sociales 170 familias en situación de emergencia social, que supone un total de 564 personas. Correspondiente a un 6,44 % de la población empadronada en Herencia, 8.757 personas.

La media de número de miembros de cada unidad familiar es de tres, aunque la mayoría son familias de cuatro miembros, habiendo un grupo de familias muy numerosas y de unidades familiares de un solo miembro.

De las 170 familias que han solicitado ayuda de emergencia social básica (alimentos):

- ✓ 52 de ellas están sin ningún tipo de ingresos en la unidad familiar. En ellas hay 223 menores, en su mayoría en edad escolar.
- ✓ 152 familias en las que todos los miembros de la unidad familiar se encuentran en desempleo.
- ✓ 106 familias sólo cuentan con 426 euros correspondientes al subsidio familiar.
- ✓ La mayoría de las familias viven de alquiler o en propiedad con préstamo hipotecario, oscilando entre 250 y 350 euros mensuales en concepto de gastos de vivienda.
- ✓ 62 de las familias solicitantes de ayuda de alimentos son de origen extranjero, 39 proceden de Marruecos, 14 de Rumania, 2 de Armenia, 1 de Bulgaria y 6 familias de diferentes nacionalidades de Sudamérica. Son familias que llegaron a Herencia en los años 2003-2004, en su mayoría, aunque también hay algunas familias de Marruecos que llegaron algo después, vinieron por demanda de empleo en el sector de la construcción y la agricultura.
- ✓ 108 familias son autóctonas, de Herencia de toda la vida.

Observamos un empobrecimiento de las familias debido al desempleo de larga duración, que en su mayoría ha agotado el derecho a prestación y que accede al subsidio de forma intermitente. Destacar que los ingresos económicos proceden del subsidio de desempleo, con gastos de alquiler o hipoteca, junto con la subida del precio de suministro eléctrico, hacen que las familias de las que estamos hablando no tengan ingresos suficientes para la cobertura de las necesidades más básicas, acumulando endeudamiento de alquiler/hipoteca y suministros básicos (agua, gas y electricidad)

El desempleo de larga duración procede fundamentalmente del sector de la construcción y teniendo su origen mayoritariamente en el año 2008.

Las escasas expectativas de empleo para esta población se centran en los planes empleo del Ayuntamiento y en trabajos agrícolas de temporada.

Se observa un grupo de jóvenes desempleados de larga duración en familias sin ingresos, sin cualificación y sin expectativas reales de acceso a un puesto de trabajo.

Hacer mención al empobrecimiento de los trabajadores. Las reformas laborales, la ley de mercado con tanta demanda de empleo han reducido mucho los salarios, a la vez que suben impuestos al consumo y precios de bienes y servicios básicos, lo que hace que cada vez más familias en la que alguno de sus miembros se encuentra trabajando no puedan pagar alquiler, suministro y necesidades básicas de alimentación.

Desde el Centro de Servicios Sociales se detecta que cada vez aumentan más las familias sin ningún tipo de ingresos a la vez que se reducen las respuestas de las instituciones y se debilitan los sistemas de protección social.

Apoyo a la Infancia y a la Familia

La figura del educador/a social, se encuentra dentro de lo que podríamos considerar dos grandes bloques: la educación familiar y la educación comunitaria.

- **La educación familiar**

Dentro del programa de intervención familiar, se encarga de llevar a cabo actuaciones específicas con las familias. Estas actuaciones son consensuadas por el equipo de trabajo bajo una misma línea de actuación estableciendo un diseño de intervención en el que se encuentra inmerso todo el equipo de Servicios Sociales, así como también se trabaja en coordinación con el Centro de la Mujer.

Los motivos de atención desde esta rama más específica del campo de lo social son:

- Absentismo escolar:

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas.

La Ley 3/1999, de 31 de marzo, del Menor de Castilla-La Mancha determina, la responsabilidad de las Administraciones Públicas de velar por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria con arreglo a la legislación vigente. Por ello, en esta línea de cooperación se enmarca la Orden de 09-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Salud y Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre absentismo escolar.

Entre las funciones que desde Servicios Sociales se llevan a cabo en esta problemática se encuentran:

- Informar a los centros educativos de la situación familiar mediante en el que se detallen si hay aspectos positivos o negativos que influyan en esta situación.
- Canalizar la información sobre la situación de absentismo escolar a los agentes implicados en el proceso, siendo el educador, agente mediador entre el centro escolar y la familia del menor.
- Participar en el diseño y la puesta en marcha de las medidas acordadas junto con el personal del centro educativo, realizando un seguimiento durante el proceso.
- Violencia Familiar:

Debido a la carencia de habilidades o pautas educativas de los padres en situaciones críticas así como también debido a la cantidad de estímulos, interacciones e influencias negativas a las que están expuestos los menores, se observa un aumento de episodios violentos que tienden a formalizar una rutina basada en el miedo, la coacción y la imposición de condiciones para el desarrollo de los roles y comportamientos en el entorno familiar.

La intervención en esta problemática es ámbito de trabajo del Educador Social, así como también se apoya en el equipo especializado, previo consentimiento de los progenitores de los menores.

El programa de AMFORMAD (Equipo especializado en violencia familiar con quien trabajamos en coordinación) se dirige a familias donde exista violencia intergeneracional y multidireccional. Violencia ejercida de hijos/as a madres/ padres, de madres/ padres a hijos/as, nietos/as, abuelos/as y cualquier miembro de la familia.

- Separaciones y divorcios:

En procesos de separación y ruptura de pareja, se interviene desde esta área siempre y cuando ambos excónyuges lo quieran, para poder mediar en el proceso y conseguir acuerdos basados en la comunicación y el respeto. Respecto a los hijos, se interviene con el fin de salvaguardar su integridad y

protegiendo su desarrollo emocional para que la relación con sus progenitores no sea afectada a favor del un progenitor más que del otro, analizando y teniendo en cuenta las condiciones que se dan en casa caso.

- Protección de menores:

La protección del menor comprende el conjunto de medidas, actuaciones y recursos destinados a prevenir e intervenir en situaciones de riesgo, desamparo y conducta inadaptada en que el mismo puede verse involucrado, que tiendan a garantizar su desarrollo integral y a promover una vida familiar normalizada, primando en todo caso, el interés superior del menor.

- Carencias o dificultades en las funciones parentales: Educación familiar.

La maternidad y paternidad son estados cambiantes debido al desarrollo de las personas como tales y la apreciación de sus estados como diferentes en base a las etapas de formación de la personalidad de los y las menores. Es por ello que en ocasiones en que los padres y madres necesitan ayuda en cuanto al ejercicio de estas tareas, desde este equipo de Servicios Sociales se ofrece un apoyo profesional para la subsanación de cualquiera que sea la problemática a abordar.

- **La Educación Comunitaria**

Dentro de este bloque, encontramos el desarrollo de campañas y talleres específicos de sensibilización y trabajo en valores y habilidades sociales.

Desde este equipo de Servicios sociales se llevan a cabo actividades socioeducativas de diverso tipo.

- Campaña de Navidad:

En esta época, se hace una recogida y compra de juegos, juguetes educativos y material escolar como regalo en la campaña de Navidad. Posteriormente se hace un reparto a familias que así se estime y de las que se tenga conocimiento por ser usuarias de Servicios Sociales, previo análisis de la situación de las familias.

- Taller de cocina dirigido a personas con discapacidad:

Este taller se ha desarrollado de Enero a Abril de 2015, con el fin de que desarrollen habilidades culinarias y fomenten así su independencia.

Entre las nuevas ideas que se plantean desde este área se encuentran talleres dirigidos a jóvenes, madres y padres con el fin de acercar las vivencias de cada grupo al otro, fomentando la comunicación, empatía y demás valores asociados a la falta de entendimiento y desarrollo de una problemática que luego se atendería desde los ámbitos anteriormente explicados. Por ello, estos talleres son considerados como preventivos, reduciendo los daños y anticipándose a la problemática.

Muchas son las actuaciones concretas dentro del programa de intervención familiar, entre las que encontramos visitas a domicilios y entrevistas, para trabajar y hacer seguimiento de las familias. Del mismo modo y dependiendo de cada caso, que tiene una casuística diferente, también se trabaja mediando y acompañando en gestiones relacionadas directamente con nuestro trabajo, dotando a las personas de habilidades y reforzando sus capacidades. Esto implica también el conocimiento y uso de los recursos que tenemos a nuestro alcance, tanto de forma presencial como telemática.

El trabajo coordinado, hace que la atención sea integral y muchos de los casos son derivados a otros/as profesionales del equipo multidisciplinar o externos, con el fin ofrecer una atención completa que de

respuesta a las demandas que las personas usuarias manifiesten, siendo necesario para ello una valoración y contacto profesional.

Otro tipo de coordinación que podríamos considerar intermedia sería la que se da con equipos profesionales específicos con quienes se tiene una relación estrecha y directa. Entre estos, podemos encontrar:

- Colegios (Departamento de orientación y profesorado)
- Institutos (Departamento de orientación y profesorado)
- Equipo itinerante especializado en violencia familiar.
- Centro médico y Hospital La Mancha Centro.
- Otros recursos: juzgado de paz, padrón, inmigración...
- Servicios periféricos de la de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

ESTADÍSTICA DE CASOS (Enero 2015- Agosto 2015)

ABSENTISMO ESCOLAR:

- E. PRIMARIA: 3
- ESO: 3

VIOLENCIA FAMILIAR: 8

MEDIACIÓN EN SEPARACIONES Y DIVORCIOS: 1

PROTECCIÓN DE MENORES: 4

MENORES INFRACTORES: 2

OTRAS PROBLEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR: 4

CENTRO DE LA MUJER

Desde el Centro de la Mujer de Herencia hay que hacer referencia, en cuanto al trabajo realizado desde el 1 de enero de este año, los siguientes apartados:

1.- Área Psicológica:

Como es preceptivo, se han llevado a cabo intervenciones individuales y grupales tendentes a cubrir las necesidades de atención psicológica en Herencia, tanto a nivel individual como grupal.

La intervención psicológica ha respondido a la demanda de lo/as usuario/as, consistiendo básicamente y en términos generales en:

- Asesoramiento y atención a mujeres víctimas de violencia de género
- Apoyo para la superación de crisis personales.
- Tratamiento para todo tipo de trastornos psicológicos: alteraciones depresivas, ansiosas, trastornos por dolor, alteraciones de la conducta alimentaria, trastornos del sueño, etc.
- Asesoramiento en pautas educativas de los hijos (secuelas en casos de violencia de género, anorexia, etc.)
- Apoyo en la elaboración de duelo.
- Apoyo en la elaboración de pérdidas por separación y/o abandono de la pareja.
- ...

Se han atendido 81 personas, con un total de 544 consultas, de las cuales, el 40 % de las mismas han sido atenciones a mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de la interposición o no de denuncia penal.

2.- Área Jurídica:

La asesora jurídica lleva a cabo una labor de orientación muy amplia para que la población acceda a un recurso específico y gratuito que le permita obtener información sobre cualquier cuestión relacionada con problemas jurídicos.

No hay limitación en cuanto a las problemáticas que se atienden (ámbito civil, penal, laboral, administrativo...), en unos casos respondiendo de forma definitiva a la resolución del conflicto, en otros llevando a cabo las derivaciones pertinentes con el mismo objeto.

En esta disciplina la atención se ha extendido a 152 personas, con un total de 260 consultas.

Son tres las mujeres que interpusieron denuncia en este periodo por violencia de género, las cuales han obtenido una orden de protección, procurándoseles una asistencia jurídica en toda su trayectoria.

3.- Área Comunitaria:

El centro, aparte su intervención directa con la población en las áreas anteriores, también realiza una intervención comunitaria para el impulso de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y en la prevención de la Violencia de Género.

En entorno al 8 de marzo, con motivo de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", este año se han llevado a cabo las siguientes acciones comunitarias:

- Exposición "El voto femenino en España".
- Acto conmemorativo y obra de teatro "Besos"
- Cine Fórum "Ángeles de Hierro"
- Talleres de Igualdad en Educación Primaria
- Talleres de Igualdad para alumnado de Educación Secundaria

CENTRO DE MAYORES

Servicio de envejecimiento activo del periodo de Enero-Agosto'15:

- ✓ Taller de Rehabilitación (45 personas)
- ✓ Taller de Gimnasia de Mantenimiento (40 personas)
- ✓ Taller de Petanca y Minigolf (15 personas)
- ✓ Taller de Internet (12 personas)
- ✓ Taller de manejo de móvil (8 personas)
- ✓ Taller de Memoria (33 personas)
- ✓ Tertulias (9 personas)
- ✓ Balneario (25 personas)

CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA "EL PICAZUELO"

Durante el año 2015 el Centro recibió un aumento en la subvención que recibe de la Consejería de Bienestar Social para el desarrollo de los programas, lo que ha permitido ampliar en cinco plazas más el Programa de Integración Sociolaboral, y ampliar horario para personal del centro, y así garantizar una atención de calidad. Los usuarios y usuarias que acuden al centro son una población cuya media de edad está en torno a los 30-35 años, y participan muy activamente en los recursos de la localidad, biblioteca, deportes, servicios sociales, etc. De modo en Centro Ocupacional hay 17 usuarios y 4 plazas libres y en Centro de Día para Gravemente afectados disponemos de 5 usuarios hasta la fecha. Igualmente se ha podido ampliar la Jornada del Educador en dos horas y media, y disponemos de dos figuras profesionales más, una auxiliar administrativo 12,5 horas semanales y una monitora de talleres con 12,5 horas semanales también., hasta final de año.

Durante el curso 2014-2015, hemos ampliado el número de pedidos para trabajos personalizados por encargo, para eventos, etc. así como también se ha diversificado el tipo de trabajo gracias a la introducción de nuevos profesionales cualificados.

Tuvimos la oportunidad de entregar el Decálogo por parte de Laborvalía al Colegio Público Carrasco Alcalde por su buena disposición siempre hacia cualquier actividad con el Centro Ocupacional. En anteriores ocasiones se ha entregado al Ayuntamiento de Herencia, a la empresa Divisegur, por su experiencia de Empleo con Apoyo Protegido, al Centro de Salud por su colaboración desinteresada y siempre posible en el desarrollo de actividades así como en la atención a los/as usuarios/as.

Otras actividades realizadas con muy buena valoración, han sido el convenio que ha mantenido el Ayuntamiento de Herencia, desde su Concejalía de Deportes con el Club Asodisal, en el que gran parte de los usuarios/as del Picazuelo, han participado incluso en competiciones regionales y nacionales obteniendo muy buenos resultados. Sería muy importante continuar esta colaboración y ampliar el número de participantes.

El Centro también pertenece a la Asociación de Centros Ocupacionales Laborvalía, en la cual están integrados 16 centros de la Provincia de Ciudad Real, tanto de carácter público como privado. Esta asociación incluye varios proyectos en los que también participa el Centro Picazuelo como, la Tienda de Laborvalía, el Proyecto Valorarte, los encuentros Deportivos, el Programa de Empleo con Apoyo, la participación de los profesionales en Programas Europeos, La Vivienda Tutelada en Ciudad Real, entre otros...

Por último destacar la sensibilización realizada en la localidad, así como la integración y visibilización de las personas con discapacidad dentro de nuestro pueblo, ha evolucionado de forma muy positiva, teniendo la sensación real de una buena aceptación e integración hacia estas personas con capacidades diferentes.